



ACUERDO No. CSJCUA21-198

26 de octubre de 2021

“Por Medio del Cual Se Formula Lista Ante El Juzgado Penal Municipal de Funza-Cundinamarca, Lista de Elegibles Para Proveer Por El Sistema de Concurso El Cargo de “Oficial Mayor o Sustanciador De Juzgado Municipal. Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitida por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del mes de octubre de 2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular lista ante el Juzgado Penal Municipal de Funza-Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL. GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente, conforme a la publicación del 01 de octubre de 2021.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	HOYOS RIOS MARIO JAVIER	1143340740	569,76
2	ORDOÑEZ VILLALOBOS WENDY CAROLINA	1020796816	490,36

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis días del mes de octubre de 2021

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/agg